

Congreso aprueba controvertido proyecto fujimorista que prohíbe más retiros de AFP



Publicado el 30-05-2024

El Pleno del Congreso de la República aprobó anoche por mayoría, en primera votación, el proyecto fujimorista de reforma del sistema de pensiones, con 56 votos a favor, 47 en contra y 10 abstenciones. Ahora deberá someterse a una segunda votación.

De acuerdo con el artículo 78 del Reglamento congresal, el dictamen será sometido a una segunda votación transcurridos siete días calendario.

Sobre el retiro de aportes, queda prohibido el retiro extraordinario de los fondos acumulados en las cuentas individuales de aportes obligatorios del sistema por parte de los afiliados durante su etapa activa.

Otro cambio sustantivo, aprobado es que las personas, sean o no afiliados a las AFP y ONP, podrán destinar un 1% de sus consumos -acreditados con comprobante de pago- hasta por un máximo de S/ 41,200 al año (echo UIT), en compras individuales que no deben superar los S/ 700.

Marco Sifuentes

@ocram · Seguir

He publicado un episodio en @ivoox: "ALERTA: Congreso PROHIBE más retiros de AFP #LaEncerrona #podcast"

ivoox.com

ALERTA: Congreso PROHIBE más retiros de AFP #LaEncerrona

Volvió el Congreso y de un plumazo BORRÓ a su competencia: los movimientos regionales. ADEMÁS: Etronzizan al Contralor y le quitan lo...

7:19 a. m. · 30 may, 2024

32

Responder

Compartir

Leer más en X

La norma contempla que los trabajadores que se encuentran en el marco de la Ley 20530 y que hayan cumplido con los requisitos para obtener la pensión correspondiente mantendrán sus derechos.

En torno a la responsabilidad por el pago de aportes al sistema, indica que para la recuperación de los aportes del sistema de pensiones la Sunat aplica los procedimientos tributarios establecidos para recuperar los aportes adecuados adeudados, tanto de forma voluntaria como coactiva, conforme lo dispone el Código Tributario.

Infobae Perú

@infobaeperu · Seguir

Congreso aprueba reforma del sistema de pensiones: Deberá someterse a segunda votación

infobae.com

Congreso aprueba reforma del sistema de pensiones: Deberá someterse...

Según la norma aprobada, los afiliados podrán aportar mediante los consumos que realicen siempre que no superen los S/700.

11:20 p. m. · 29 may, 2024

Responder

Compartir

Leer más en X

Economistas y MEF en contra

Diferentes economistas se mostraron en contra de esta medida en su momento. El portal Infobae Perú conversó con Noelia Bernal, profesora de Economía de la Universidad del Pacífico e investigadora especializada en pensiones y seguridad social, quien detalló que era "una propuesta muy mala. La pensión proviene de los ahorros que tú puedas haber hecho cuando eres joven, es un esfuerzo que tienes que hacer. Pero esta propuesta es un contrasentido, porque sugiere que mientras más consuma más grande va a ser tu pensión."

Por su lado, el director gerente de Phase Consultores, Juan Carlos Odar, calificó esta medida como regresiva "por definición". "Esto tiene un costo fiscal porque significa disponer de más 1/16 del IGV recaudado con un fin específico, lo que —sin medidas adicionales— presionaría permanentemente a un mayor déficit. (...) Hay una contradicción en la propuesta. Por un lado, mencionan que el costo fiscal anual estaría alrededor de los S/ 3.400 millones, pero el valor del consumo haría que el costo supere los S/ 6.000 millones", opinó para este medio.

También el José Arista, el ministro de Economía, posteriormente declaró en Gestión que "mucha gente cree que por poner pensión por consumo, este aporte del 1%, está solucionado el tema pensionario del país, pero no es así. Esto no le va a hacer 'ni cosquillas' a la demanda que va a tener la gente que hoy día contribuye".

Texto: WSV
Foto: Congreso de la República
Audio: Twitter Marco Sifuentes

También puede ver:

Jennie Dador: Corte IDH ha dicho que Estado incurrió en desacato al indultar a Fujimori

Etiquetas: AFP Congreso Fuerza Popular pensiones

Buscar

Ingrese sus términos de búsqueda

Buscar

Videos



Redes sociales



CrónicaViva

Director: Roberto Mejía Alarcón
 Editora de opinión: Zuleika Lainez Otero
 Editores: Raúl Graham Rojas
Walter Sosa Vivanco
 Teléfono: (511) 3193500
 Email: periodicronicaviva@gmail.com
 Publicidad online: publicidadcronicaviva@gmail.com

Enlaces

[Principios Rectores](#)
[Carta de Ética](#)
[Universidad Jaime Bausate y Meza](#)
[Escucha ANP Radio](#)
[Escucha Bausate Radio](#)

Síguenos



CrónicaViva es miembro del grupo ANP-UB